REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

154

ASUNCION, Diciembre 16 de 1910.

Vistas las propuestas que anteceden del Señor Jefe Político de la Capital,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA: N° 220

Art.1° Nómbranse empleados del Departamento General de Policia á las siguientes personas y en la forma que á continuación se expresa:

OFICIAL INSPECTOR, DE LA SECCION TERCERA, al Señor Carlos Careaga, en reemplazo del Señor Melchor Estigarribia que renunció, con la antiguedad del 1° del corriente mes.

TELEGRAFISTA Y OFICIAL DE GUARDIA, al Señor Angel Amarilla con la antiguedad del 1° del corriente mes, en reemplazo del Señor Froilan Rojas que renunció.

SUBCOMISARIO DE YSATY, al Señor Juan B. Fatos con la antiguedad del 1° del corriente mes, en reemplazo del Señor Julian Gomez que cesó.

AUXILIAR DE LA SUBCOMISARIA DE LOMA CLAVEL, al Señor H. Ortigoza con la antiguedad del 1° del corriente mes, en reemplazo del Señor Gabriel Rojas que renunció.

TELEGRAFISTA Y OFICIAL DE GUARDIA, al Señor Miguel Palermo con la antiguedad del 1° del corriente mes, en reempla-

/zo del Señor Juan Acosta que renunció

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

Adolfo Riquelme